

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.**

**Asunto: Publicación CDP, CMMP y Capacidades Comprometidas – Trimestre Estándar de Negociación (2025-IV) – Artículo 15 de la Resolución CREG 185 de 2020**

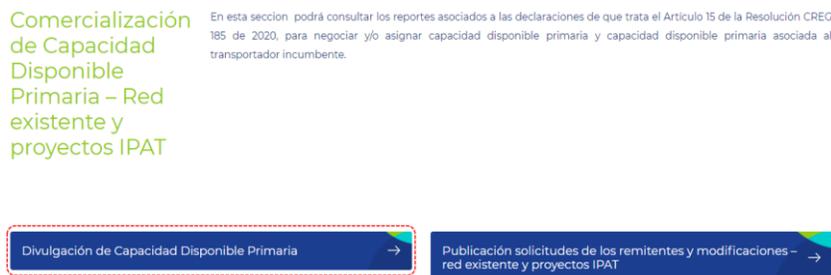
Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Resolución CREG 185 de 2020, informa que publicó la capacidad disponible primaria (CDP), la capacidad máxima de mediano plazo (CMMP) y las capacidades comprometidas de cada uno de los tramos del SNT, con base en la declaración de los transportadores y según lo señalado en el literal a) del numeral 1 del artículo citado.

Esta información está disponible en el Boletín Electrónico Central – BEC ([www.bmcbec.com.co](http://www.bmcbec.com.co)), en la ruta: **Información Transaccional >> Comercialización de Transporte >> Comercialización de Capacidad Disponible Primaria – Red existente y proyectos IPAT.**



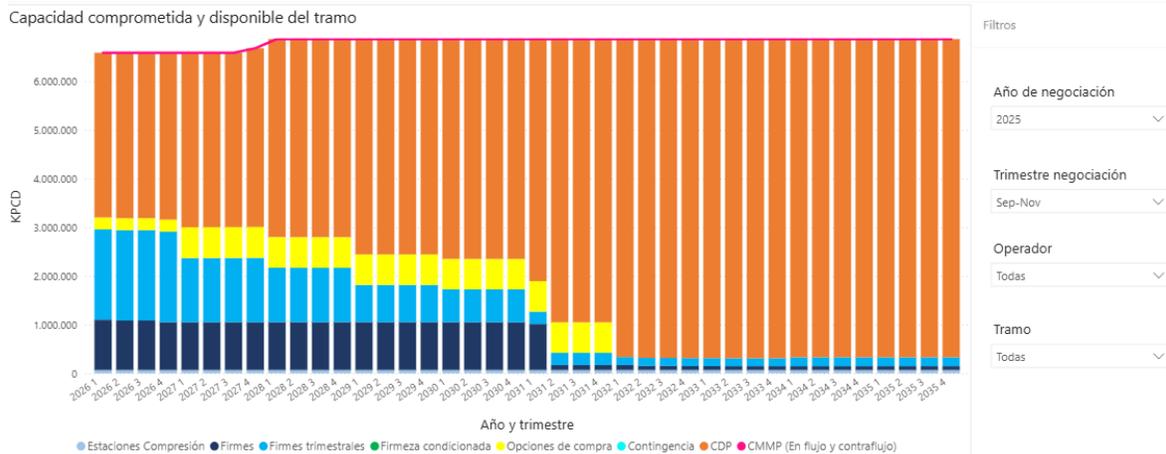
Una vez ingrese al módulo indicado, deberá seleccionar el reporte llamado **Divulgación de Capacidad Disponible Primaria**, como se indica en la imagen:



No. 088

septiembre 01 del 2025

Posteriormente, visualizará la descripción del reporte y las variables contenidas en este. En la parte inferior de la pantalla visualizará un tablero con la información y los respectivos filtros de consulta, donde deberá seleccionar el **Año de Negociación 2025 y el Trimestre de negociación septiembre-noviembre (Sep-Nov)**, con el fin de visualizar la información declarada para el trimestre estándar de negociación actual.



Para mayor detalle acerca de la consulta y descarga de la información, los invitamos a consultar el instructivo publicado mediante el Boletín G-020 del 01 de marzo de 2021.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,

**Johann Oswaldo Salgado Rios**  
Director del Gestor del Mercado de Gas Natural (E)  
Bolsa Mercantil de Colombia